



Convocatoria a presentación de Proyectos de Extensión Universitaria (PEU) 2021 Bases y Condiciones

La Secretaría de Extensión Universitaria (SEU) de la Facultad Regional Delta (FRD) de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) convoca a la presentación de Proyectos de Extensión Universitaria (PEU), en el marco de las Resoluciones N° 59/2021 y 332/2021 de Decano.

1. Disposiciones generales

1.1. Objetivos de la convocatoria

- i. Promover la participación de la comunidad de la FRD en proyectos de interés social, y fortalecer las relaciones institucionales con organizaciones del entorno.
- ii. Diseñar de forma comunitaria alternativas a problemáticas sociales y/o tecnológicas e incentivar la co-construcción de conocimiento y experiencias entre actores universitarios y de la comunidad.
- iii. Que las/os estudiantes:
 - pasen por un proceso de aprendizaje a través de la experiencia de una intervención en el medio socio-productivo, abordando problemas concretos y reales.
 - aprendan a utilizar los conocimientos generales y específicos adquiridos, poniendo en juego además sus principios éticos, valores, destrezas y habilidades.
 - desarrollen competencias actitudinales como la toma de decisiones autónomas, comunicación, trabajo en equipo, resolución de problemas, creatividad y gestión de proyectos, entre otras.

1.2. Temas prioritarios:

Se presentan a continuación los ejes temáticos en los cuales se podrán enmarcar los PEU. Cada equipo podrá seleccionar la línea que considere pertinente, con su correspondiente justificación:

- i. Energía y Ambiente
- ii. Transporte
- iii. Ciudades inteligentes
- iv. Producción y trabajo, industria 4.0
- v. TICs en Educación
- vi. Salud
- vii. Géneros y diversidad
- viii. Tecnologías para la discapacidad



Además, los PEU deberán estar enmarcados en la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>)

1.3. Gestión de la Convocatoria

Todo el proceso de gestión de los PEU descrito en el presente documento será llevado a cabo por la SEU de la FRD.

Todas las consultas deberán canalizarse a través del correo electrónico convocatoriapeu@frd.utn.edu.ar.

2. Destinatarios

Los PEU deberán tener una organización externa destinataria de los resultados del proyecto, y se valorará positivamente su participación activa en el mismo. Esta organización puede ser por ejemplo una escuela pública, un hospital público, un municipio, una cooperativa, una fundación, una asociación, una sociedad de fomento, una cámara empresaria, un comedor comunitario, entre otras.

Los proyectos deben ser construidos junto a dichos actores de la comunidad, lo cual se manifestará a partir de una nota aval (modelo en Anexo 2.), que reflejen su participación en el diseño del mismo y su compromiso en su desarrollo.

3. Duración

Duración mínima de 6 (seis) meses y máxima de 9 (nueve) meses. En caso de requerirse una extensión del plazo por el cual fue aprobado, el/la directora/a del Proyecto podrá solicitar una prórroga a través de una nota dirigida a la SEU, al mail convocatoriapeu@frd.utn.edu.ar. En caso de otorgarse, la misma no habilitará recursos financieros adicionales.

4. Capacitación

Al menos las/os estudiantes miembros de los equipos que resulten beneficiados por esta convocatoria deberán participar de una serie de talleres de capacitación que serán organizados por la SEU:

- i. Gestión de proyectos
- ii. Universidad y Objetivos del Desarrollo Sostenible

5. Equipos



5.1. Conformación

Los equipos de los PEU deberán estar integrados por al menos 1 docente y al menos 2 estudiantes. Podrán participar también graduados/as y no docentes, así como representantes de las organizaciones externas involucradas y especialistas externos en carácter de Consultores.

5.2. Directores/as

El/la directora/a del proyecto deberá ser un/a docente y será el/la responsable académico y financiero del Proyecto. Sus funciones serán coordinar y dirigir en forma integral y efectiva su formulación y ejecución. Además será el/la responsable ante la SEU de la FRD de toda comunicación, información, solicitud, o consulta como consecuencia de la ejecución del mismo.

Cada Director/a no podrá dirigir más de dos (2) proyectos en la actual convocatoria.

5.3. Codirectores/as

Se podrá nombrar también un/a Codirector/a (deberá ser un/a docente), que será responsable del seguimiento del proyecto en ausencia o en otra situación que impida al/la Director/a del Proyecto continuar ejerciendo sus funciones.

6. Financiamiento

6.1. Montos

Se financiarán hasta \$100.000 por proyecto, y la cantidad de proyectos dependerá de la cantidad de fondos disponibles.

6.2. Gastos financiables

Con los fondos de los subsidios otorgados para esta convocatoria, podrán financiarse los rubros que se detallan a continuación, con los que se podrá cubrir los siguientes gastos:

- i. Becas para estudiantes
- ii. Beca estímulo, solo para aquellos/as Docentes con Dedicación Simple y de Semi-exclusiva
- iii. Insumos de librería, laboratorios, etc vinculados directamente con el proyecto
- iv. Movilidad alojamiento y comida que, relacionados con el proyecto, utilicen los integrantes del equipo de trabajo
- v. Servicios técnicos especializados

Se deberá tener en cuenta que:



- El subsidio se efectivizará en cuotas según el cronograma previsto y las mismas serán liberadas contra presentación y aprobación del Informe de Avance y de la Rendición de Cuentas de los anteriores.
- Serán reconocidos los gastos realizados a partir de la fecha de APROBACIÓN del proyecto.

7. Presentación, evaluación y selección de proyectos

7.1. Formulación y presentación

La formulación del proyecto se realizará completando el formulario A, adjunto en el Anexo 1 de esta Convocatoria.

El proyecto deberá tener como objetivo la resolución de un problema o necesidad de carácter práctico. Deben evidenciar consistencia entre objetivos, metas, actividades y el presupuesto solicitado, a partir de una problemática claramente definida.

La presentación la realizará el/la Directora/a, vía email a convocatoriapeu@frd.utn.edu.ar, adjuntando la siguiente documentación:

- i. Formulario A completo (sin omitir ni dejar en blanco ningún campo)
- ii. Curriculum vitae resumidos de Director/a, Co director/a (cuando hubiera) y equipo;
- iii. Carta aval firmada por representante de la/s institución/es involucradas (modelo en Anexo 2)

7.2. Admisión

Serán admitidos aquellos proyectos que sean presentados en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el punto 7.1. y que cumplan con las bases de esta convocatoria.

Aquellos proyectos que no sean admitidos, no serán remitidos para su evaluación.

7.3. Evaluación

Los proyectos admitidos serán sometidos a una evaluación de profesionales externos seleccionados por la SEU en base a su experiencia en gestión y evaluación de proyectos de Extensión Universitaria, que elevarán su informe a una Comisión Evaluadora, compuesta por: la Secretaria de Extensión Universitaria, el Secretario Académico y el Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

La Comisión Evaluadora realizará por su parte una evaluación de los PEU, y en base a los resultados de la misma y los informes de los evaluadores externos, realizará un orden



de mérito en función de los puntajes obtenidos por cada proyecto y todo otro criterio que a su juicio decida aplicar. El dictamen será inapelable.

La Comisión Evaluadora podrá realizar, mediante justificación, ajustes a los presupuestos solicitados por los proyectos, adjudicando montos menores cuando así lo considere.

Como criterios de evaluación se tendrá en cuenta:

- i. que el proyecto esté acorde a la línea temática propuesta y se enmarque en uno o más Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)
- ii. la coherencia entre el diagnóstico/problemática/destinatarios/beneficiarios identificados y las actividades propuestas, recursos, resultados esperados y objetivos.
- iii. Que la/s organización/es y actores participante/s estén involucradas desde formulación del Proyecto hasta su cierre
- iv. la claridad en las propuestas metodológicas para las diferentes instancias internas del Proyecto.
- v. el grado y la forma de inclusión de alumnos, graduados y docentes, como también las acciones de formación destinadas a los mismos
- vi. Paridad de género en la integración de los equipos

8. Ejecución

Consiste en el desarrollo de la propuesta según los plazos y actividades establecidos previamente.

Los/las directores/as de los proyectos adjudicados deberán presentar un informe de avance y rendición de medio término en la que se requerirá que se indique el grado de avance en la ejecución de actividades incluidas en el proyecto, los productos y resultados parciales alcanzados y los desvíos y problemas enfrentados durante la ejecución del proyecto (si los hubiera). Ver modelo en Anexo 3.

Adicionalmente, la SEU podrá requerir, a los directores/as de los proyectos adjudicados y sus equipos, reuniones para el seguimiento y asistencia técnica en los procesos de ejecución.

9. Cierre del proyecto

Se considerará cerrado un proyecto cuando se cumplan las siguientes acciones:

- i. Rendición de gastos realizados.
- ii. Presentación de Informe Final: incluye la descripción de los resultados de la implementación del proyecto, considerando la perspectiva del Sector Asociado. Ver Anexo 4.



- iii. Presentación de una nota para difusión del proyecto por parte de la UTN FRD en portales, páginas web, etc., acompañada de material fotográfico y/o audiovisual de la implementación del mismo (nota contando el desarrollo y resultados del proyecto).

Todo lo mencionado anteriormente deberá ser presentado a la SEU vía email a: convocatoriapeu@frd.utn.edu.ar

10. Cronograma

La presente convocatoria tiene modalidad de Ventanilla Abierta, con fecha de cierre para la presentación de proyectos el día 31-10-2021, o hasta que se agoten los fondos disponibles para la misma.

11. Incumplimientos

El subsidio podrá ser suspendido por las siguientes causas, entre otras:

- que no se hayan desarrollado las acciones de acuerdo con el plan aprobado;
- uso no pertinente de los fondos;
- incumplimiento en la entrega de Informes de Avance o Final.

12. Situaciones no previstas

Toda situación no prevista en este Reglamento será resuelta por el Decano de la UTN FRD



ANEXO 1

FORMULARIO A. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PEU

1. TITULO DEL PROYECTO:
2. EJE TEMÁTICO (según punto 1.2 de las bases y condiciones de la convocatoria):
3. INSTITUCIONES/ORGANIZACIONES COLABORADORAS O CO-PARTICIPANTES:
4. DIRECCIÓN DEL PROYECTO:

Director/a	
Nombre y Apellido	
DNI	
Teléfono	
Email	
Cargo	
Nro legajo	
Co-director/a (si corresponde)	
Nombre y Apellido	
DNI	
Teléfono	
Email	
Cargo	
Nro legajo	

5. EQUIPO DE TRABAJO DEL PROYECTO:

Nombre y Apellido	DNI	Mail	Claustro ⁽¹⁾	Carrera ⁽²⁾	Función en el proyecto

⁽¹⁾Estudiante, Graduado/a, Docente, No Docente. Indicar EXTERNO, si no pertenece a la comunidad universitaria de la FRD

(2) Solo para el caso Estudiante o Graduado/a,

6. DEMANDA PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN ASOCIADA
(Describir, breve pero claramente, la problemática a abordar, de acuerdo a la demanda presentada por la organización/institución asociada)

7. OBJETIVO/S DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) EN EL/LOS QUE SE ENMARCA EL PROYECTO. (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>)

ODS N°:



8. RESUMEN DEL PROYECTO (máximo 1 carilla: propuesta de solución a la demanda (que harán), objetivos (a qué resultados esperan llegar), justificación (porque eligieron esa propuesta), como lo harán y en qué plazos.)



9. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPERADOS

Nº Activ.	Actividad	Breve descripción	Resultados esperados
1			
2			
3			
..			
..			
..			
..			
..			

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº de Actividad	MES								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9



11. PRESUPUESTO:

Rubros	Solicitado a la FRD		Otras Entidades que aportan financiamiento <u>(en caso de existir)</u>		Montos Totales
	Monto	Descripción	Monto	Descripción	
Becas	\$		\$		\$
Materiales e Insumos	\$		\$		\$
Servicios Técnicos	\$		\$		\$
Viajes	\$		\$		\$
Viáticos	\$		\$		\$
Otros	\$		\$		\$
TOTAL	\$		\$		\$

12. DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

- Curriculum vitae resumidos de Director/a, Co director/a (cuando hubiera) y equipo;
- Carta aval firmada por representante de la/s institución/es involucradas



ANEXO 2

MODELO AVAL ORGANIZACIÓN / INSTITUCIÓN ASOCIADA

Lugar y fecha

Referencia: Nombre del proyecto

En mi carácter de (cargo) de la organización/institución expreso el interés de la misma en la ejecución del proyecto de referencia, designando como responsable de llevar adelante el vínculo con el/la directora/a del proyecto, a:

Nombre y apellido	
DNI	
Cargo	
Teléfono	
email	

Problemática presentada a la UTN FRD	
Resultados esperados	
Forma de participación en el proyecto	

Firma, Aclaración y DNI



ANEXO 3

INFORME DE AVANCE Y RENDICIÓN DE MEDIO TÉRMINO

1. **FECHA:**
2. **TITULO DEL PROYECTO:**
3. **DIRECTOR/A** (nombre y apellido)
4. **ACTIVIDADES REALIZADAS** (describir las actividades realizadas a la fecha, y los resultados obtenidos hasta el momento)
5. **DIFICULTADES** (describir las dificultades que tuvieron en el desarrollo del proyecto hasta el momento, si las hubo)
6. **PRÓXIMOS PASOS** (Describir las próximas actividades hasta la conclusión del proyecto y cumplimiento de los objetivos planteados)
7. **RENDICIÓN PARCIAL**

Concepto	Descripción	Monto	Fecha	Comprobante
TOTAL				



ANEXO 4

INFORME FINAL

1. **FECHA:**
2. **TITULO DEL PROYECTO:**
3. **DIRECTOR/A** (nombre y apellido)
4. **ACTIVIDADES REALIZADAS** (describir las actividades realizadas durante la ejecución del proyecto)
5. **RESULTADOS OBTENIDOS**
6. **DIFICULTADES** (describir las dificultades que tuvieron en el desarrollo del proyecto, si las hubo)
7. **COMPETENCIAS PUESTAS EN JUEGO POR LAS/OS ESTUDIANTES** (describir las competencias actitudinales desarrolladas por los/as estudiantes, como la toma de decisiones autónomas, comunicación, trabajo en equipo, resolución de problemas, creatividad, gestión de proyectos, etc)
8. **RENDICIÓN FINAL**

Concepto	Descripción	Monto	Fecha	Comprobante
TOTAL				